

FERIAS DE PAZ Y DESARME VOLUNTARIO 2024 - DOF 26/02/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió los **Lineamientos de la Acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario 2024**:

 [Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario 2024.](#)

Esta acción da continuidad a sus ediciones de años previos, actualizando ligeramente su fin y añadiendo **nuevos objetivos**:

Tiene como **fin**: fomentar la **construcción de paz** y **promover valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia** y **atiendan las causas que la generan**, así como **solucionar los problemas** mediante el **diálogo** y la **negociación, concientizando** a la población del país de todas las edades sobre el **peligro** y las **consecuencias** de poseer **armas de fuego**, municiones o explosivos en el hogar.

Los **objetivos específicos** de la acción son los siguientes:

- a) Atender las causas que generan la violencia mediante la **oferta de programas y servicios** (nuevo).
- b) **Disminuir la cantidad de armas de fuego que posee la población civil**, con la finalidad de contribuir en la reducción de los índices de inseguridad.
- c) Incidir en la **reducción de la incidencia delictiva** (nuevo).
- d) **Prevenir el reclutamiento de las juventudes por parte de la delincuencia**, al ofrecerles **oportunidades laborales, educativas** y de bienestar (nuevo)
- e) Incentivar la **cultura, el deporte y el sano esparcimiento** entre personas jóvenes, para disminuir la violencia y **concientizar** sobre el fenómeno de **consumo de sustancias psicoactivas** y sus posibles daños.
- f) Promover la corresponsabilidad del gobierno, sociedad civil y ciudadanía en las regiones de mayor índice de delitos cometidos con armas de fuego.
- g) Realizar actividades lúdicas, culturales y recreativas que promuevan la construcción de paz, el respeto a los derechos humanos, y la resolución pacífica de conflictos.

Como verán, se eliminó el canje de juguetes bélicos y videojuegos violentos.

En las ferias de la paz se realizarán:

1. Eventos culturales.
2. Talleres didácticos.
3. Actividades lúdicas, deportivas y artísticas.
4. Entrega de publicaciones y material de sensibilización en prevención de la violencia y las adicciones, violencia de género.

El Desarme Voluntario consistirá en jornadas organizadas por la Secretaría, cuya finalidad es invitar a la población a participar en el canje de cualquier tipo de Armamento que tenga

en posesión, de manera anónima y sin consecuencias jurídicas, a cambio de un incentivo económico.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, reciban un cordial saludo.